

6.- En virtud de las mencionadas escrituras públicas se codifican los estatutos y se reforman entre otros los siguientes Artículos, los mismos que dirán: «ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la Compañía es el de ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SUCRES, dividido en once mil setecientos setenta acciones ordinarias nominativas de a UN MIL SUCRES cada una, numeradas del uno al once mil setecientos setenta inclusive.» «ARTICULO DECIMO CUARTO.- ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA.- La Compañía será administrada por la Junta General de Accionistas, por el Presidente y por el Gerente, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos». Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 6 de mayo de 1985.

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE «AGA DEL ECUADOR C.A.»**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de «AGA DEL ECUADOR C.A.», se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de noviembre de 1984 ante el Notario Segundo del mismo cantón; fue aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Director General Administrativo y Financiero, Encargado del Despacho en Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 85-1-1-00316 de 15 de marzo de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 46 del Registro Industrial, tomo 17, del 4 de abril de 1985.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Patricia Ribadeneira en su calidad de Gerente General y Representante Legal, así como el Doctor Gonzalo Chiriboga en su calidad de Vicepresidente, encargado de la Presidencia de la compañía «AGA DEL ECUADOR C.A.». Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.79'185.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/.126'185.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente de la siguiente manera: s/.1'079.787,88 por capitalización de las reservas legales; s/.68'919.212,14 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; y, s/.9'186.000,00 en especies. La persona jurídica que paga en especies es «AGA AKTIEBOLAG».

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: «AGA AKTIEBOLAG», «SVEN AGRUP», Alejandro Ponce Martínez, Eduardo Peña A. y Gonzalo Chiriboga.

**6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.**

NOMBRE	NACIONALIDAD
«AGA AKTIEBOLAG»	Sueca
«SVEN AGRUP»	Sueca

  

Nº RESOLUCION MICEI: FECHA	TIPO DE INVERSION
777 de 27-IX-84	Extranjera directa
777 de 27-IX-84	Extranjera directa

7.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la primera frase del artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: «El capital de la compañía será de CIENTO VEINTE Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SUCRES (s/.126'185.000,00) representado por veinte y cinco mil doscientas treinta y siete (25.237) acciones nominativas de CINCO MIL SUCRES (s/.5.000,00) cada una numeradas del cero cero uno (001) al veinte y cinco mil doscientas treinta y siete (25.237) pudiendo expedirse los títulos que representan cualquier número de acciones».

Quito, a 3 de mayo de 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL

en la ciudad de Quito.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: «QUIMAMERICA S.A.» y tiene un plazo de duración de veinte años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la elaboración y venta en el país y en el exterior, de toda clase de productos que utilicen materias primas y materiales provenientes de la industria química y plástica, especialmente la transformación de resinas plásticas, producción de detergentes industriales, pinturas, tintas, ceras y alimentos.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/.500.000,00 dividido en 500 acciones ordinarias y nominativas de s/.1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía está suscrito íntegramente y pagado s/.125.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de s/.375.000,00.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es CINCO y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo de este extracto.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 8 de mayo de 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE «SINGER DEL ECUADOR S.A.»**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de «SINGER DEL ECUADOR S.A.», se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de abril de 1985 ante el Notario Vigésimo Octavo del mismo cantón; ha sido aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 85-1-1-1-T 00546 de 29 de abril de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 580, tomo 116, del 2 de mayo de 1985.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores: Gerald Campbell Cooper, por sus propios derechos y en su calidad de mandatario de la compañía «SINGER SEWING MACHINE COMPANY»; José Luis Silveyra, Ramón Rodríguez Noboa y Norma Jordán Rodríguez, también por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del primero que es británico y el señor José Luis Silveyra, argentino; de estado civil casados, excepto la última que es soltera.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: «SINGER DEL ECUADOR S.A.» y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la industrialización, ensamblaje, comercialización de artefactos electrodomésticos y, especialmente, de máquinas de coser de uso doméstico e industrial; sus partes, repuestos y accesorios así como el servicio de reparación de máquinas de coser y electrodomésticos.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/.1'000.000,00 de sures, dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de s/.1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía está suscrito íntegramente y pagado en su totalidad o sea s/.1'000.000,00 en numerario.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es CINCO y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo de este extracto.

9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.- Los accionistas: «SINGER SEWING MACHINE COM-